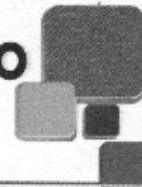




Asociación Mutual San Jerónimo

NIT. 811.003.372-0

"Un mundo de servicios a su alcance"



ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ASOCIACION MUTUAL SAN JERONIMO

Las suscritas presidenta y secretaria de la Asamblea General de delegados N°36 de la Asociación Mutual San Jerónimo.

HACE CONSTAR:

1. Que conforme a las decisiones aprobadas en el Acta N°36 de la Asamblea General de Delegados de la asociación Mutual San Jerónimo, celebrada el 12 de marzo de 2023, debidamente asentada en el libro de Actas de Asamblea, son los siguientes textos:

Distribución de Excedentes:

Se presenta por parte de la Gerencia y Junta Directiva de la Asociación Mutual a la Honorable Asamblea General los excedentes arrojados por el ejercicio económico a 31 de diciembre de 2022 de \$64.447.171,15 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2143 del 10 agosto de 2021 Artículo 24, se propone la siguiente distribución de excedentes:

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN JERÓNIMO		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	%	64.447.171,15
RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL	10%	6.444.718,15
FONDO SOCIAL MUTUAL	20%	12.889.434,00
FONDO EDUCACIÓN	10%	6.444.717,00
FONDO IMPREVISTOS	10%	6.444.717,00
FONDO SOLIDARIDAD	10%	6.444.717,00
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	40%	25.778.868,00
TOTAL, DISTRIBUCIÓN POR ESTATUTOS	100%	64.447.171,15
A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		12.889.434,00
EMPRENDIMIENTO FEMENINO COSTURERO	80%	2.577.887,00
DOTACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS MEGA COLEGIO		5.155.774,00
FONDO PARA OTROS FINES - GRUPO PREJUVENIL MOCHILAS	20%	5.155.773,00
TOTAL, REMANENTE	100%	25.778.868,00



Tels: 604 858 37 20 - 604 858 00 08 321 519 14 80 - 310 506 57 63

✉ www.mutualsanjeronimo.com ✉ mutualsanjeronimo@yahoo.es

mutualsanjeronimo San Jerónimo - Cra. 8 # 18- 15 Barrio la Paz



Asociación Mutual San Jerónimo

NIT. 811.003.372-0

"Un mundo de servicios a su alcance"



La presidenta de la Asamblea lo puso en consideración y fue aprobado por unanimidad.

Solicitud de autorización para permanecer en el Régimen Tributario Especial:

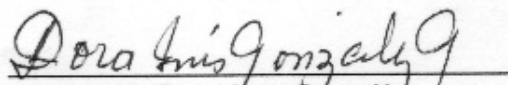
La Gerente solicita a la Asamblea autorización para continuar con la permanencia en el Régimen Tributario Especial, lo que trae beneficios económicos para una menor carga impositiva en el pago de impuesto de renta sobre el 20% y no como las demás entidades del régimen ordinario. Tal petición obedece a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) estableció como requisito: solicitar la permanencia en dicho Régimen con la autorización expresa de la Asamblea para que la administración adelante los tramites y cumpla con todos los requisitos como cada año.

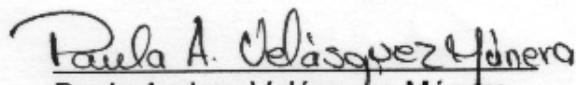
La Asamblea delega a la Gerencia adelantar los trámites para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y lo autoriza por unanimidad.

2. Que los extractos de la citada Acta, han sido tomados del original que se encuentra en los libros de Actas suscrito por presidenta y secretaria de la Asamblea General de Delegados.

En San Jerónimo a los 12 días del mes de marzo de 2023, la presidenta y secretaria de dicha Asamblea expiden la presente constancia, dando fe de la veracidad y vigencia de lo aquí consignado.

Para constancia firman




Dora Inés González González
presidenta


Paula Andrea Velásquez Múnera
secretaria



Tels: 604 858 37 20 - 604 858 00 08 ☎ 321 519 14 80 - 310 506 57 63

✉ www.mutualsanjeronimo.com ✉ mutualsanjeronimo@yahoo.es

  [mutualsanjeronimo](https://www.facebook.com/mutualsanjeronimo) San Jerónimo - Cra. 8 # 18- 15 Barrio la Paz